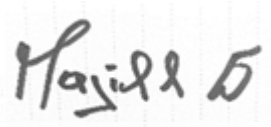


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 30 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez con oficio procedente del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Manizales, con su anexo, a través del cual suministran la información relacionada con los registros migratorios a nombre de la señora GLORIA PATRICIA MEJÍA VÉLEZ desde el 1° de enero de 2001 y hasta el 28 de agosto de 2022 con entradas y salidas del País.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Radicado. 2021-00341

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre, y se pone en conocimiento de las partes, el oficio No. 20227051833301 del 29 de agosto de 2022, procedente del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Manizales, con su anexo, a través del cual suministran la información relacionada con los registros migratorios a nombre de la señora GLORIA PATRICIA MEJÍA VÉLEZ desde el 1° de enero de 2001 y hasta el 28 de agosto de 2022, con entradas y salidas del País.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db153e2f510e24b257ff0d65bcc9cb28833534318db22e7dd004ae2d326f705**

Documento generado en 30/08/2022 03:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>